

Anexo

Conforme a este Balance, en la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de 15 de noviembre de 2001, se acordó asignar una cuota de liquidación de 33.043 pesetas por acción.

CARLOS GONZÁLEZ SAMPER, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 8 de noviembre de 2001, se acuerda, por unanimidad, la reducción del capital social en 12.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 12.000 acciones propias.

Cartagena, 15 de noviembre de 2001.—Carlos González Samper.—57.586.

CARNESFRISA 2010, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta general extraordinaria de 12 de noviembre de 2001 se acordó disolver la sociedad, y por no existir créditos activos ni pasivos frente a terceros, en la propia Junta se acordó y realizó la automática liquidación de la compañía y la adjudicación del haber social entre los accionistas en la proporción a los respectivos lotes de acciones, según el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	1.455.236
Pérdidas y Ganancias ejerc. anteriores	15.931.884
Total Activo	17.387.120
Pasivo:	
Capital suscrito	10.000.000
Pérdidas y ganancias 2001	7.387.120
Total Pasivo	17.387.120

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—57.529.

CÁRNICAS RODERO, S. A. (Sociedad absorbente)

HERMANOS RODERO, S. A. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales universales y extraordinarias de «Cárnicas Rodero, Sociedad Anónima» y «Hermanos Rodero, Sociedad Anónima», aprobaron por unanimidad, en sus reuniones celebradas el día 10 de noviembre de 2001, la fusión por absorción de «Hermanos Rodero, Sociedad Anónima» como sociedad absorbida, por «Cárnicas Rodero, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de aquella transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la absorbida. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya. Por tratarse de una fusión por absorción de entidad íntegramente participada de las reguladas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede relación de canje ni informe de expertos independientes y de los Administradores sobre el proyecto de fusión. Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a socios y acreedores sociales de obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión; asimismo, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse

a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao (Vizcaya), 10 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Cárnicas Rodero, Sociedad Anónima» y Administrador de «Hermanos Rodero, Sociedad Anónima».—56.960.
y 3.^a 28-11-2001

CAT ADUANAS, S. A. L.

Desembolso de acciones. Dividendo pasivo

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de los Estatutos sociales de esta compañía, he decidido solicitar de los señores accionistas el desembolso del 75 por 100 restante de las acciones que constituyen el capital social.

El desembolso referido deberá hacerse mediante ingreso en la cuenta corriente que esta entidad tiene abierta en Caja Madrid, sucursal 1101 sita en la calle Carlos Maurras, 13, 28036 Madrid, código cuenta cliente 2038-1101-79-6000813820.

En el boletín de ingreso deberá hacerse constar el nombre del señor accionista que efectúa el ingreso y que el mismo es para desembolsar el dividendo pasivo solicitado.

El plazo para realizar el ingreso finaliza el día 10 de diciembre de 2001.

Madrid, 19 de noviembre de 2001.—El Administrador único, Miguel Capilla González.—57.974.

CATAEX CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

ADMIROBRA BADALONA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades extinguidas)

GRUPO EMPRESARIAL OSSORIO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad de nueva creación beneficiaria de la fusión)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión por creación adoptado, por unanimidad, por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada con fecha 22 de noviembre de 2001, en la que se aprobó la fusión de «Cataex Construcciones, Sociedad Limitada» y «Admirobra Badalona, Sociedad Limitada», mediante la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la sociedad de nueva creación «Grupo Empresarial Ossorio, Sociedad Limitada», que adquiere los distintos elementos que los integran por vía de sucesión universal. La fusión se acordó ajustándose al proyecto de fecha 1 de octubre de 2001, aprobado, por unanimidad, en la propia Junta universal, que, asimismo, aprobó los Balances de fusión, cerrados a 4 de julio de 2001.

Las participaciones sociales de la sociedad de nueva creación son de una sola clase, sin que se otorgue a las mismas peculiaridades ni derechos especiales. Tampoco la fusión otorga ventajas de ninguna clase a los Administradores de las sociedades participantes en la misma. Se señala la fecha de elevación a público de la escritura de fusión, como fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por las sociedades que se extinguen, deberán entenderse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad de nueva creación.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio, en los tér-

minos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badalona (Barcelona), 22 de noviembre de 2001.—Los Administradores únicos de «Cataex Construcciones, Sociedad Limitada», Esteban García-Ossorio, y de «Admirobra Badalona, Sociedad Limitada», Irene García-Ossorio.—58.230.
1.^a 28-11-2001

CENTRE D'ESPORTS SABADELL FÚTBOL CLUB, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 16 de noviembre de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en Sabadell, en el domicilio social de la sociedad, sito en Sabadell, plaza Olimpia, sin número, el próximo día 17 de diciembre de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 18 de diciembre del 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2000-2001, y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aprobación anual del presupuesto temporada 2001-2002.

Extraordinaria

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

De conformidad con el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sabadell, 16 de noviembre de 2001.—El Presidente, Miguel Arroyos Bamala.—El Secretario, Damián Martínez Brazales.—58.639.

CEREALES PARDO, S. A.

Anuncio de segregación

La Junta universal de socios celebrada en Tudela, el 21 de julio de 2001, acordó por unanimidad la escisión parcial de «Cereales Pardo, Sociedad Anónima» para constituir otras dos sociedades limitadas de nombres «Nalcotu, Sociedad Limitada» y «Entunyo, Sociedad Limitada» segregando unas partes de su patrimonio, reduciendo su capital social en 6.223.000 pesetas y aportándolas para dotar a estas sociedades de capital social, y adjudicando las participaciones de ellas a los socios actuales de «Cereales Pardo, Sociedad Anónima». Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de escisión. Los acreedores podrán oponerse en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tudela (Navarra), 15 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Pardo López.—56.947.
y 3.^a 28-11-2001

CLUB ALBAIDA DE CÓRDOBA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convocan a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, carretera de Trassiera, kilómetro 4 de Córdoba, el próximo día 18 de diciembre de 2001, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar acuerdos que procedan sobre el siguiente